

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL  
Nº PSC-IA-OP-001-2026

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT NECOCLI "EICE- EDHURA", persona jurídica de derecho público, con NIT. 901.540.691-4, con autonomía administrativa, presupuestal y jurídica, en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209 y 201 constitucionales) y de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación Acuerdo N°003 del 23 julio de 2022, *Capítulo V Evaluación de ofertas*; Y en atención al CRONOGRAMA del presente proceso de Selección Contractual, procede a estructurar ACTA DE EVALUACIÓN de ofertas. El orden del desarrollado de la actuación es como en sucesivo se precisa:

1. IDENTIFICACION Y CONTENIDO DEL PROCESO

| OBJETO DEL PROYECTO                                                               | PLAZO DEL CONTRATO                                                                       | VR. PRESUPUESTO OFICIAL<br>(Pesos incluido IVA) |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| "ADECUACIÓN DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ". | NUEVE (9) MESES, DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | \$ 8.270.255.494,00)                            |
|                                                                                   | LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO                                                          |                                                 |
|                                                                                   | MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ, Colombia                                                    |                                                 |

2. FUNDAMENTO DE DERECHO

La GERENCIA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ-EDURHA-, persona jurídica de derecho público, con NIT 901.540.691-4, de conformidad con la competencia funcional establecida legal, estatutaria y reglamentariamente por el Manual de Contratación (ACUERDO N°003 de 2022) y en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209 y 201 constitucionales) y los postulados orientadores de la Contratación Estatal reseñados en el Régimen General de Contratación Estatal, procede a elaborar la siguiente evaluación inicial de ofertas recibidas.

3. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el CRONOGRAMA del proceso de selección, determinado en la invitación del Proceso Contractual de INVITACIÓN ABIERTA conforme con la actividad evaluativa a desarrollarse, se ha agotado las etapas de:

- A. FECHA DE DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS. El Mediante la modalidad de Selección contractual INVITACIÓN ABIERTA, en atención al objeto contractual y los quantums reseñados en el Manual de Contratación institucional de acuerdo con el límite de las cuantías se precisa que, atendiendo a los principios de publicidad, el proceso de selección fue publicado el día 29 de julio de 2026, a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.10607120&isFromPublicArea=True&isModal=False> .

#### INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

##### Información

###### EDURHA

Precio estimado total: 8.270.255.494 COP

Número del proceso: PSC-IA-OP-001-2026

Título: ADECUACION DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO CHOCO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADECUACION DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO CHOCO

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

##### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

##### Datos del contrato

Tipo de contrato: Obra

Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable

Duración del contrato: 9 Meses (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 28/04/2027 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CL 1B 1 2 Centro Necoclí Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 72153900 - Servicio de preparación de obras de construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC:  
72153100 - Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas  
72152900 - Servicios de montaje de acero estructural  
72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto  
72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Lotes? ☐ Sí ☒ No

- B. A su vez, se dejó a disposición la invitación privada a presentar propuestas, que como documento base previene las condiciones de participación durante el plazo mínimo de un (1) día hábil al tenor de lo reglado en el Manual de Contratación de EICE-EDURHA, en consonancia con el DECRETO 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.2). cómo se evidencia de la imagen anexa, tomada del portal:
- C. FECHA DE CIERRE. Conforme con la Cronología del proceso, el día 10 de agosto de 2026 a las 5:00 HORAS. Se levantó el ACTA DE CIERRE, con la presentación de un total, de DOS (2) manifestaciones de interés enviadas al correo electrónico [contratacion@edurha.com](mailto:contratacion@edurha.com) conforme a las directrices de la invitación privada a presentar ofertas.
- D. IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES Y RADICACIÓN DE OFERTAS. Conforme con el CRONOGRAMA, se procede con la APERTURA de LOS SOBRES que contienen las PROPUESTAS de los oferentes que presentaron sus ofertas; para efectos de la verificación de Requisitos de Aptitud Jurídica, de Requisitos Habilitantes según la naturaleza del objeto contractual y de Asignación de Puntajes cuando aplique, en la forma como en lo sucesivo se precisa, posteriormente, los resultados serán publicados en el portal ANCP- CCE SECOPII, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).



OFERENTE UNO. Denominación del Proponente: CONSORCIO INTERSICO 2026, bajo la representación legal del señor HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.476,619 de Quibdó, quien reporta recibe notificaciones en la Dirección: CLL 24 # 14-25, barrio el jardín- piso 2 y correo electrónico [intergrarsas12@gmail.com](mailto:intergrarsas12@gmail.com) o en el celular 3112259681.

El CONSORCIO INTERSICO 2026, esta conformado de la siguiente manera:

| RAZON SOCIAL   | NIT           | PORCETAJE DE PARTICIPACION |
|----------------|---------------|----------------------------|
| INTEGRAR SAS   | 900.282.287-0 | 50%                        |
| GRUPO SICO SAS | 900.341.348-5 | 50%                        |

OFERENTE DOS Denominación del Proponente: CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA R.R. LTDA, con identificación tributaria NIT. 818001359-0 representada legalmente por el señor JOSE ROBERTO RENGIFO PALACIOS identifica con cedula de ciudadanía N° 11.792.704 de Quibdó reporta como lugar de notificación Dirección: CLL 23 # 22-24, barrio el jardín- piso 2 y correo electrónico [jirrp2222@yahoo.com](mailto:jirrp2222@yahoo.com) o en el celular 4489295-3122728303.

#### PROCEDIMIENTO EVALUATIVO.

ARTICULO 25 Acuerdo N°003 del 23 de junio de 2022 – Manual de Contratación EICE EDURHA

| VERIFICACIÓN DOCUMENTOS APTITUD JURÍDICA                                                                           |                          |                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| OBSERVACIONES Y VERIFICACIÓN                                                                                       | CONSORCIO INTERSICO 2026 | CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA R.R. LTDA |
| REQUISITOS                                                                                                         | OFERENTE UNO             | OFERENTE DOS                           |
| CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS                                                                                  | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA                                                                              | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CÉDULA /REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.                                                                        | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE.                                 | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT                                                                      | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL                                                                   | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| RUP                                                                                                                | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES                                                           | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN                                                                                          | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSOS DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIÓN – LEY 1778 DE 2016 | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PGN                                                         | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA                                                                                      | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA C.G.R.                                                      | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CERTIFICACIÓN AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.                                                                 | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL                                                                                           | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CAPACIDAD RESIDUAL Y ANEXOS PARA EL CALCULO                                                                        | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL                                                                              | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRETIVAS RNMC- POLÍCIA                                                              | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |
| FATOR DE CALIDAD                                                                                                   | APORTÓ «CUMPLE»          | APORTÓ «CUMPLE»                        |



|                                                                                                                                           |                                                                                                               |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TP Y COPNIA                                                                                                                               | APORTÓ «CUMPLE»                                                                                               | APORTÓ «CUMPLE»                                                                                        |
| ABONO PROFESIONAL PROPUESTA FIRMADA POR PROFESIONAL OBLIGATORIO CUANDO LA REPRESENTANTE NO ACREDITA IDONEIDAD PROFESIONAL COMO INGENIERO. | APORTÓ «CUMPLE»,<br>ACREDITA SER<br>INGENIERO CIVIL CON<br>MATRICULA<br>PROFESIONAL<br>011037-0761135<br>ANT. | APORTÓ «CUMPLE»,<br>ACREDITA SER<br>INGENIERO CIVIL CON<br>MATRICULA<br>PROFESIONAL<br>2520242707 CND. |

**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

OFERENTE UNO: APORTÓ «CUMPLE»



**DATOS DE LA POLIZA**

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                 |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Código de Seguridad</b>    | 831VICynxhA0Pmd+4MnQ==                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Número de póliza</b>          | 100306783                                                       |
| <b>Número de anexo</b>        | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Ramo</b>                      | CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES<br>DECRETO 1082              |
| <b>Fecha de expedición</b>    | 30/07/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Inicio de vigencia Global</b> | 04/08/2026                                                      |
| <b>Fin de vigencia Global</b> | 04/12/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Tomador</b>                   | CONSORCIO INTERSICO 2026                                        |
| <b>Valor asegurado</b>        | 927.025.549,40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Asegurado</b>                 | EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO<br>RURAL Y HABITAT DEL MUNICI |
| <b>Movimiento</b>             | EXPEDICION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                                                 |
| <b>Objeto de póliza</b>       | <p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO PSC-IA-OP-001-2026, CUYO OBJETO ES ADECUACION DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCÉS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO CHOCO. ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ EICE EDURHA NIT: 901540691-4 EL MUNICIPIO DE QUIBDO NIT: 891.680.011-0 CON ESTA GARANTIA SE PROTEGE A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OCURRENCIA DE UNO DE LOS SIGUIENTES REESGOS LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O LA SUSCRIPCION SE PRORROGUE, SIEMPRE QUE LA MISMA NO SEA INFERIOR A TRES (3) MESES LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES: INTEGRANTE 1 - GRUPO SICO S.A.S. - NIT: 900311318 (PART. 50.0 %) INTEGRANTE 2 - SOCIEDAD Y PROYECTOS INTEGRAR S.A.S. - NIT: 900282287 (PART. 50.0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERSICO 2026) CÓDIGO ASEGURADO 7186836</p> |                                  |                                                                 |

**Amparos**

| Nombre del Amparo     | Vigencia Desde             | Vigencia Hasta             | Suma Asegurada    | Valor Prima   |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|---------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas del 04/08/2026 | 24:00 Horas del 04/12/2026 | \$ 827.025.549,40 | \$ 827.026,00 |

OFERENTE DOS: APORTÓ «CUMPLE»

**Datos de la póliza**

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-44-101250910

Fecha de expedición:

jueves, 30 de julio de 2026

Asegurado:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT

Inicio de vigencia:

martes, 4 de agosto de 2026

Valor total asegurado:

\$ 827.025.549,40

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA R.R LTDA

Fin vigencia:

viernes, 4 de diciembre de 2026



| REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS EXIGIDOS Y OFERTA ECONOMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | EVALUACIÓN                                                                                                                                          | EVALUACIÓN                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IMPEDIMENTOS E INHABILIDADES LEGALES:</b><br>Consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, certificado antecedentes judiciales y certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)                                                                                                                 | <b>OFERENTE UNO:</b><br>Verificados Antecedentes La oferta cumple «CUMPLE»                                                                          | <b>OFERENTE DOS:</b><br>Verificados Antecedentes La oferta cumple «CUMPLE»                                                                         |
| <b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b><br>se revisa el cumplimiento de las condiciones de participación especificadas como Requisitos Habilitantes y presento la oferta dentro las exigencias relacionadas y afines a la acreditación de la capacidad jurídica para participar en el proceso de selección, para lo cual, se tuvo en cuenta las condiciones de la invitación de a presentar ofertas, publicada en SECOPII. | <b>OFERENTE UNO:</b> El proponente cumple «CUMPLE», ya que aporta todos los documentos necesarios para acreditar requisitos jurídicos habilitantes. | <b>OFERENTE DOS:</b> El proponente cumple «NO CUMPLE», no aporta la totalidad de los documentos necesarios para acreditar requisitos habilitantes. |

**INFORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| CARGO                                                 | DEDICACIÓN | PERFIL                                                                                                                 | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECTOR DE OBRA                                      | 50%        | Ingeniero civil, o arquitecto (con matrícula profesional vigente), debidamente certificado por el consejo profesional. | <b>Experiencia general:</b> CINCO (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional con especialización en áreas afines a la ingeniería<br><b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia en la participación como director de obra en al menos TRES (3) proyecto y/o contratos de adecuación o construcción o mejoramiento o mantenimiento o reparación o de obras civiles.                           |
| RESIDENTE DE OBRA                                     | 100%       | Ingeniero Civil y/o arquitecto o afines                                                                                | <b>Experiencia general:</b> Tres (3) años de experiencia profesional contada desde la expedición de la tarjeta profesional.<br><b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia en la participación como residente de obra en al menos DOS (2) proyecto y/o contratos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o reparación o de obras civiles.                                                                         |
| TECNICO Y/O TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO | 100 %      | Técnico Y/O Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo,                                                              | <b>Experiencia general:</b> Experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (o del título profesional en caso de que la tarjeta no aplique).<br><b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia en la participación como Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo en al menos un (1) proyecto y/o contratos relacionados con obras de infraestructura civil. |
| CONTADOR                                              | 50%        | Contador público (con matrícula profesional vigente), debidamente certificado por el consejo profesional.              | <b>Experiencia general:</b> Experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia en un (1) año en cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato                                                                                                                                        |



|                          |      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROFESIONAL<br>ELECTRICO | 50%  | Ingeniero eléctrico, electricista a fines (con matrícula profesional vigente), debidamente certificado por el consejo profesional. | <b>Experiencia general:</b> Experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia en cargo operativo en un (1) proyecto, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato. |
| APOYO<br>ADMINISTRATIVO  | 100% | Técnico o tecnólogo en administración o estudios a fines (con matrícula profesional vigente), debidamente certificado.             | <b>Experiencia general:</b> Experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia en cargo operativo en un (1) proyecto, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato. |

#### OFERENTE UNO.

**DIRECTOR DE OBRA:** El oferente ofrece al siguiente profesional, INGENIERO CIVIL egresado de la DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición de la matrícula profesional No. 05202157551ANT del 21 de agosto del año 2008, con **especialización en gerencia de proyectos** aporta 31 certificaciones, como **experiencia específica** de las cuales solo tomaremos en cuenta tres, en las que participo como **director de obra**, en proyectos de adecuaciones, construcciones, optimización, y mejoramientos, mismos que se encuentran en los requisitos habilitantes bajo los folios 344, 346 y 348, los cuales guardan relación con lo exigido en la invitación.

**RESIDENTE DE OBRA:** El oferente ofrece al siguiente profesional, INGENIERO CIVIL egresado de la DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición de la matrícula profesional No. 05202-414859 ANT del 21 de febrero del año 2019, aporta 12 certificaciones como **experiencia específica** de las cuales solo tomaremos en cuenta dos, en las que participo como **residente de obra**, en proyectos de construcciones y mantenimientos mismos que se encuentran en los requisitos habilitantes bajo los folios 390 y 391, los cuales guardan relación con lo exigido en la invitación.

**TECNICO Y/O TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO:** El oferente ofrece al siguiente profesional TÉCNICO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, egresado de la DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por el consejo, desde la licencia No. 09166 del 06 de julio del año 2021, aporta 4 certificaciones como **experiencia específica** de las cuales solo tomaremos en cuenta una, en las que participo **Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo**, en el proyecto cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo y dotación a las instalaciones de la estación de policía de bellavista en aras de mejorar la seguridad de esta estación de policía y bienestar del personal uniformado que integra la misma, municipio de Bojayá, departamento del chocó"*, mismas que se encuentran en los requisitos habilitantes en el folio No. 323.

**CONTADOR:** El oferente ofrece al siguiente profesional, CONTADORA PÚBLICA egresado de la DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por el consejo profesional, con de tarjeta profesional No. 173914-T del 13 de diciembre del año 2012, con **especialización en auditoría y control fiscal** aporta 11 certificaciones, como **experiencia específica** de las cuales solo tomaremos en cuenta 1, en las que a través de la secretaria de planeación participo en el proyecto como prestadora de servicio, bajo el cargo de contadora publica, *como apoyo al fortalecimiento institucional de la secretaria de planeación y desarrollo étnico territorial de la gobernación del chocó, bajo el contrato No. CD-PS-GDCH-382-2023*, mismas que se encuentran en los requisitos habilitantes en el folio No. 517, la cual la hace habilitada para dicho cargo.

**PROFESIONAL ELECTRICO:** El oferente ofrece al siguiente profesional, INGENIERO ELECTRICISTA egresado de la DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición de la



matricula profesional No. 1003968894 del 01 de agosto del año 2008, debidamente certificado por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines. Aporta 8 certificaciones, como **experiencia específica** de las cuales solo tomares en cuenta una, en las que participo como **ingeniero electricista**, desempeñado se en funciones desempeñadas en instalaciones, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos en proyectos de obras publicas y de obra civil, mismos que se encuentran en los requisitos habilitantes bajo los folios 440, los cuales guardan relación con lo exigido en la invitación.

**APOYO ADMINISTRATIVO:** El oferente ofrece al siguiente profesional, **CONTADOR PUBLICO**, egresado de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por el consejo profesional, con de tarjeta profesional No. 215904-T del 29 de abril del año 2015, aporta 16 certificaciones, como **experiencia específica** en las que participo como **apoyo administrativo** en el proyecto No. 074 del 2023, cuyo objeto es *construcción de placa polideportiva cubierta en el corregimiento mellito del municipio de Necoclí- Antioquia*, mismas que se encuentran en los requisitos habilitantes en el folio No. 471.

#### OFERENTE DOS.

**DIRECTOR DE OBRA:** El oferente ofrece al siguiente profesional, **INGENIERO CIVIL** egresado de la **UNIVERSIDAD DE SALLE**, con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición de la matricula profesional No. 2520242707CND del 28 de abril del año 1992, con **especialización en gerencia de empresas constructoras** aporta 13 certificaciones en las que Acredita **experiencia específica** como **Director de obra** en proyectos relacionados con construcción de puente, mejoramiento de placas polideportivas, construcción de parque, construcción de muros.

**RESIDENTE DE OBRA:** El oferente ofrece al siguiente profesional, **INGENIERO CIVIL** egresado de la **DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ** **DIEGO LUIS CORDOBA** con experiencia general mayor a la requerida, desde la expedición de la matricula profesional No. 05202-257300 ANT del 15 de agosto del año 2013, con **especialización en gestión ambiental**, aporta 12 certificaciones como **experiencia específica** de las cuales solo tomaremos en cuenta dos, en las que participo como **residente de obra**, en proyectos de construcciones, mantenimientos y mejoramiento.

**TECNICO Y/O TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO:** El oferente ofrece al siguiente profesional **ADMINISTRADOR EN SALUD GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL**, egresado de la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por el consejo, con la matricula profesional No. 05017-051000 ANT del 12 de agosto del año 2016, aporta 3 certificaciones como **experiencia específica**, en el que se desempeñó como **seguridad y salud en el trabajo**, pero teniendo en cuenta lo exigido en la invitación, el profesional no relaciona que haya trabajado en contratos de obras de infraestructura civil, como se exigió, por lo que se califica como no admisible.

**CONTADOR:** El oferente ofrece al siguiente profesional, **CONTADOR PÚBLICO** egresado de la **DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTÍN** con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por la junta de contadores, con de tarjeta profesional No. 273489-T del 28 de agosto del año 2020, aporta 3 certificaciones, como **experiencia específica** de las cuales solo tomares en cuenta 1, en las que se desempeño como **contadora** en el proyecto de *"construcción de un parque recreativo en el barrio san francisco municipio de cértgui, objeto departamento del chocó"*.

**PROFESIONAL ELECTRICO:** El oferente ofrece al siguiente profesional, **INGENIERO ELECTRICISTA** egresado de la **DE LA UNIVERSIDAD DEL SINU** con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines, desde la expedición de la matricula profesional No. BL205-138518 del 29 de enero del año 2019, el profesional NO APORTA, certificaciones en las que se pueda verificar la experiencia específica del profesional, por lo que es catalogado como no admisible.

**APOYO ADMINISTRATIVO:** El oferente ofrece al siguiente profesional, **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, egresado de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ** **DIEGO LUIS CORDOBA** con experiencia general mayor a la requerida, debidamente certificado por el consejo de administración de empresas, con de tarjeta profesional No. T.P. 55544 del



15 de agosto del año 2012, aporta 6 certificaciones, como **experiencia específica** en la que tomaremos en cuenta solo 1, en la cual participo como **apoyo administrativo** en el proyecto cuyo objeto es *"construcción de muro de contención en la orilla del río quito para la mitigación del riesgo de conformidad con el decreto No. 021 del 23 de febrero de 2019, en el municipio de certegui chocó"*.

#### ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE OBRA

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GENERAL    | PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:<br>- CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO |
|            | <b>Nota 1:</b> Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.                                                                                                                                   |
|            | <b>Nota 2:</b> En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.                                                                                                                                                                                       |
| ESPECIFICA | Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 2155 m2                                                                                                                                                                                             |

#### VERIFICACIÓN

##### OFERENTE UNO: APORTO «CUMPLE»

El proponente aporta formato N°04 debidamente diligenciado en el cual relaciona para efectos de acreditar **experiencia general y específica**, presenta dos contratos.

**Nota:** Que, teniendo en cuenta que dichas experiencias se presentan a través del CONSORCIO INTERSICO 2026, se hace necesario expresar que quien aporta las experiencias es GRUPO SICO, con un porcentaje de participación del 50%.

El oferente presenta para efectos de acreditar **experiencia general y específica** los siguientes: 1. certificación expedida por la entidad contratante ASOMUDOCAR y acta final de cantidades ejecutadas por la UNION TEMPORRAL GRUPO SI conformada, de la siguiente manera: GRUPO SICO SAS con un porcentaje de participación del 90% y INGENIERIA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO CTDA, con un porcentaje de participación de 10%. Bajo el contrato No. COP 074 DE 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCION DE DEL PARQUE RECREATIVO EN CURBARADO CABECERA MUNICIPAL DEL CARMEN DEL DARIEN CHOCO"*, y relacionando en el RUP bajo el consecutivo No 34. Cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales vigentes en participación, corresponden a 1648,79, SMLMV.

2. Acta de terminación expedida por la entidad contratante EDURHA-NECOCLÍ bajo el contrato No. COP 079 DE 2023, y acta final de cantidades ejecutadas. Entidad para la que ejecuto el objeto *"ADECUACION DLEL PARQUE PRINCIPAL DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ"*, relacionando en el RUP bajo el consecutivo No 32. Cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, es de 1,000,67.

Respecto a la verificación de la experiencia específica acredita que ha ejecutado un área superior al 50% (2155 m2) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual se calculo así:



| GRUPO SICO  | N°RUP                     | SMLMV   | PARTICIPACIÓN | OBJETO                   |
|-------------|---------------------------|---------|---------------|--------------------------|
| Experiencia | 34                        | 1649,79 | 90%           | PARQUE CARMEN DEL DARIEN |
|             | 32                        | 1000,67 | 100           | PARQUE NECOCLI           |
|             |                           | 2650,46 |               |                          |
| AREA M2     | PARQUE NECOCLI            |         | 2020,97       |                          |
|             | PARAQUE CARMEN DEL DARIEN |         | 431,53        |                          |
|             |                           |         | 2452,5        |                          |

**OFERENTE DOS: APORTA «NO CUMPLE»**

El proponente aporta formato N°04 debidamente diligenciado en el cual relaciona para efectos de acreditar experiencia general y específica, presenta dos contratos.

El oferente presenta como experiencia general y específica: 1. acta de recibo final de obra expedida por la entidad contratante Municipio de Cétegui, Bajo el contrato No. LP 002 DE 2018, cuyo objeto es *"CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL (CEDREPAZ) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CERTEGUI"*, y relacionando en el RUP bajo el consecutivo No 40. Cuyo valor total expresado en salarios mínimos mensuales vigentes es de 1648,79, SMLMV el cual supera por mucho el 50 % del SMLMV al que se pretende contratar. Que, teniendo en cuenta que la experiencia general fue acreditada mediante un contrato ejecutado a través de un consorcio, esta debió presentarse junto con el correspondiente documento de constitución o conformación del consorcio, con el fin de verificar el porcentaje de participación y, en consecuencia, determinar la procedencia de ser calificado como admisible.

Debido a lo anterior, al no haberse aportado el documento requerido, no es posible efectuar la verificación correspondiente, por lo que este requisito se califica como **NO ADMISIBLE**.

2. acta de liquidación expedida por la entidad contratante Municipio de Cétegui bajo el contrato No. LP 001 del 30 de noviembre del 2020, cuyo objeto es *"CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CÉRTEGUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCO"*, relacionando en el RUP bajo el consecutivo No 46. Cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, es de 574,22.

Respecto a la verificación de la experiencia específica acredita que ha ejecutado un área superior al 50% (2155 m2) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual se calculó así:

|                                                                  |                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| AREA M2:<br>áreas de zonas verdes, parqueadero y cancha múltiple | CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL (CEDREPAZ) |
|                                                                  | 2357                                                    |



| CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| INDICADORES:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | OFERENTE UNO:<br>"CONSORCIO INTERSICO 2026" | OFERENTE DOS:         |
| INDICE DE LIQUIDEZ: Se considera HÁBIL el proponente que presente el Índice de liquidez es mayor o igual a $\geq 1$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4,04 «CUMPLE»                               | NO APORTO «NO CUMPLE» |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Se considerará HÁBIL el proponente que presente un IE menor o igual a $\leq 70$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0,42 «CUMPLE»                               | NO APORTO «NO CUMPLE» |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES: Se considerará HÁBIL el proponente que presente una RI $\geq 1$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDETERMINADO                               | NO APORTO «NO CUMPLE» |
| CAPITAL DE TRABAJO: Se considerará HÁBIL el proponente que presente un $CT \geq CTd$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 4.602.182.000,00 «CUMPLE»                | NO APORTO «NO CUMPLE» |
| CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                             |                       |
| <p><b>Cálculo de la capacidad residual</b></p> <p>Para acreditar la capacidad económica y de contratación suficiente, el proponente deberá demostrar capacidad residual (CR) igual o superior al valor estimado del contrato objeto del presente proceso, calculada así:</p> $CR = K \times C - \sum C_e$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CR: Capacidad residual del proponente.</li> <li>• K: Factor de contratación, adoptado en 1.5 (uno punto cinco).</li> <li>• C: Capacidad de contratación o patrimonio líquido del proponente (según estados financieros o certificado RUP vigente).</li> <li>• <math>\sum C_e</math>: Suma de los valores de los contratos en ejecución, ponderados por su grado de avance.</li> </ul> <p>La capacidad residual corresponde al margen disponible de contratación que mantiene el proponente una vez descontado sus compromisos contractuales vigentes, y deberá ser determinada conforme a la metodología definida por Colombia Compra Eficiente en su Guía de Capacidad Residual de Contratación.</p> |                                             |                       |



**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual**


Crear PDF

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

| Proponente                               | sico                     | integrar                 |
|------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Capacidad organizacional                 | \$ 1.572.209.000         | \$ 9.919.733.000         |
| Capacidad técnica                        | 20                       | 20                       |
| Capacidad financiera                     | 40                       | 40                       |
| Experiencia                              | 80                       | 120                      |
| Saldo de Contratos en Ejecución          |                          |                          |
| <b>Cálculo</b>                           | <b>\$ 2.201.092.600</b>  | <b>\$ 17.855.519.400</b> |
| <b>Capacidad Residual del Proponente</b> | <b>\$ 20.056.612.000</b> |                          |

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

|                                                       |                         |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| Presupuesto estimado del Proceso de Contratación      | \$ 8.270.255.494        |
| <b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b> | <b>\$ 4.962.153.296</b> |

**Cumplimiento de la Capacidad Residual**

 El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Cada integrante aportó el Formato No. 12 y anexó junto con el consolidado el cálculo del consorcio. Además, el proponente plural cumple demostró capacidad residual favorable para la ejecución.

**PROCEDIMIENTO EVALUATIVO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes, requisitos técnicos, experiencia y capacidad financiera, con los siguientes puntajes:

| CONCEPTO                                             | PUNTAJE MAXIMO    |
|------------------------------------------------------|-------------------|
| OFERTA ECONÓMICA (PRECIO)- FACTOR PROPODERANTE       | 50 puntos         |
| FACTOR DE CALIDAD (EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL) | 30 PUNTOS         |
| ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y MIPYME            | 20 PUNTOS         |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>100 PUNTOS</b> |

**CONSIDERACIONES:**

**FACTOR DE CALIDAD - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - 30 PUNTOS.** Criterio. Se otorgará puntaje al proponente que acredite experiencia específica ADICIONAL a la exigida como requisito habilitante, en contratos terminados —o con ejecución igual o superior al 80 %— cuyo objeto haya incluido construcción, adecuación, mejoramiento, mantenimiento o intervención de parques y/o espacio público, así:

| PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL | 1 CONTRATO ADICIONAL | 2 CONTRATOS ADICIONALES |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|
|                                   | 15PUNTOS             | 30 PUNTOS               |



## FACTOR DE CALIDAD

### OFERENTE UNO

Nota: Que, teniendo en cuenta que dichas experiencias se presentan a través del CONSORCIO INTERSICO 2026, se hace necesario expresar que quien aporta la primera experiencia como factor de calidad es PROYECTOS INTEGRAR S.A.S, quien tiene un porcentaje de participación de 50% y que la segunda experiencia la aporta el GRUPO SICO, con un porcentaje de participación del 50%.

1. El proponente presenta dos (02) contratos como factor de calidad, ejecutados así: Aporta acta de liquidación expedida por la entidad contratante EICE-EDURHA- NECOCLÍ bajo el contrato No. Obra No.074-2023, cuyo objeto es *"construcción de la placa polideportiva cubierta en el corregimiento mellito del municipio de Necoclí-Antioquia"*, mismo que se encuentra registrado en el RUP, denominado con el consecutivo No.37.

2. Presenta una certificación expedida por la entidad contratante SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA, del contrato No.05467-100-1005-001-2019 de abril 29 de 2019, cuyo objeto es *"construcción de cancha grama sintética en la zona urbana del municipio de Montebello Antioquia"*. Para lo cual recibe la calificación de treinta (30) puntos

### OFERENTE DOS

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que **no presentó contratos exigidos** para la acreditación del factor de calidad establecido en la invitación pública. En consecuencia, no es posible efectuar la asignación del puntaje correspondiente a este criterio, por cuanto no se acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos para dicho factor.

Por lo anterior, la evaluación del Factor de Calidad se califica con **cero (0) puntos**.

PUNTAJE OFERENTE UNO: 30 PUNTOS

PUNTAJE OFERENTE DOS: 0 PUNTOS

## EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

se asignarán 50 puntos a la propuesta que, cotizando los ítems solicitados en las especificaciones técnicas, presente el precio más económico y real en el mercado. A las demás propuestas se le asignará calificación proporcional.

### OFERENTE UNO

\$ 8.270.255.494,00 presenta análisis de AU y presupuesto desglosado.

PUNTAJE: 50 PUNTOS

### OFERENTE DOS

\$ 8.270.255.494,00 presenta **NO** presenta análisis de AU ni presupuesto desglosado.

PUNTAJE: 50 PUNTOS

## EVALUACIÓN ESTIMULO INDUSTRIAL

El proponente, ofrece servicios nacionales prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia, es una empresa constituida en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica el principio de reciprocidad.

### OFERENTE UNO

PUNTAJE: 20 PUNTOS El proponente, ofrece servicios nacionales prestados como persona natural colombiana o residente en Colombia, es una empresa constituida en Colombia de acuerdo con la legislación

### OFERENTE DOS

PUNTAJE: 20 PUNTOS El proponente, ofrece servicios nacionales prestados como persona natural colombiana o residente en Colombia, es una empresa constituida en Colombia de acuerdo con la



|                        |                                                 |                                                             |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|                        | nacional o aplica el principio de reciprocidad. | legislación nacional o aplica el principio de reciprocidad. |
| <b>TOTAL, PUNTAJE:</b> | <b>100</b>                                      | <b>70</b>                                                   |

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO: Con relación a la propuesta del OFERENTE UNO, este comité evaluador lo califica como HABILITADO, como expresamos a continuación:

1. Capacidad técnica así: a) acreditó en debida forma que cumple los requisitos mínimos habilitantes (experiencia general y específica) acreditando la ejecución de contratos de obra mínimos requeridos, b) Respecto al personal mínimo requerido, relaciona las hojas de vida, certificaciones de experiencia y títulos académicos, para acreditar que se encuentran habilitados, razón por la cual se califican como ADMISIBLES.
2. Capacidad financiera: El proponente presenta diligenciado el formato de capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual y lo acompaña de los estados financieros, acredita que cuenta con habilidades para responder por las obligaciones económicas que puedan surgir del proceso de contratación;
3. Capacidad jurídica: El proponente logra demostrar que cuenta con capacidad jurídica para contratar, no reporta sanciones, impedimentos o inhabilidades para contratar; finalmente aporta garantía de seriedad de la oferta vigente y aprobada en cuando a la vigencia, monto asegurado, y beneficiarios.
4. En cuanto a la verificación de los criterios de desempate, se observa que este proponente presenta propuesta económica favorable, cotizando los ítems solicitados con el precio más económico y favorable para la entidad, soportado con la discriminación del AU, APU y presupuesto.

SEGUNDO: Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada por el Oferente Dos, el Comité Evaluador concluye que NO CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, por cuanto no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos para continuar en el proceso de evaluación.

Lo anterior obedece a que el proponente no aportó el Certificado de Ausencia de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (PGN), no presentó el Pacto de Transparencia, ni acreditó el Factor de Calidad mediante la presentación de los contratos adicionales exigidos para la asignación del respectivo puntaje.

Adicionalmente, el profesional propuesto para el cargo de Técnico y/o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo no demostró la experiencia específica en contratos de obras de infraestructura civil exigida en la invitación, razón por la cual fue calificado como NO ADMISIBLE. De igual manera, el profesional propuesto para el cargo de Profesional Eléctrico no aportó certificaciones que permitieran verificar la experiencia específica requerida, siendo igualmente calificado como NO ADMISIBLE.

Así mismo, en la acreditación de la experiencia general, el proponente presentó un contrato ejecutado mediante un consorcio sin aportar el documento de constitución o conformación correspondiente,



documento indispensable para verificar el porcentaje de participación y validar la experiencia acreditada, motivo por el cual dicho requisito fue calificado como NO ADMISIBLE.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por el Oferente Dos NO CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos y de evaluación establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual no resulta habilitada para ser objeto de adjudicación, recomendándose que el contrato sea adjudicado al proponente que acreditó el cumplimiento integral de las exigencias previstas en el proceso de selección (OFERENTE UNO).

#### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Acto seguido, atendiendo lo previsto en la presente diligencia y las condiciones del proceso de selección contractual reguladas en la modalidad de selección de INVITACION ABIERTA, dentro del procedimiento administrativo contractual que nos ocupa, el comité evaluador designado por el GERENTE de la EICE – EDURHA, levanta la presente acta de evaluación recomendando al señor Gerente, LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO, Adjudicar el contrato al oferente uno denominado CONSORCIO INTERSICO 2026, representada legalmente por el señor HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.476,619 de Quibdó, quien reporta como lugar de notificación Dirección: CLL 24 # 14-25, barrio el jardín- piso 2 y correo electrónico [intergrarsas12@gmail.com](mailto:intergrarsas12@gmail.com) o en el celular 3112259681. CIERRE, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Antes de proceder al cierre de la presente ACTA, se verifica toda la información contenida en la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Invitación privada que determina las Condiciones Definitivas del Proceso de Selección N° PSC-IA-OP-001-2026, dentro del Proceso de Selección Contractual a la luz del Manual de contratación de la EDURHA, con fines de formalización mediante CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

El presente acto administrativo contractual es dado en el Municipio de Necoclí, Antioquia, diez (10) del mes de agosto de la anualidad dos mil veintiséis (2026), por parte de los designados miembros del comité EVALUADOR de la EICE- EDURHA, se deja a disposición en traslado mediante el portal SECOP II de la ANCP-CCE, para lo pertinente.



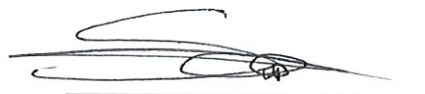
JAIDER PUPO NEGRETE  
DIRECTOR FINANCIERO  
EICE-EDURHA



DANIELA JIMENEZ HERNANDEZ  
ABOGDA – EICE EDURHA



PEDRO ORLANDO GAVIRIA AGUDELO  
DIRECTOR TECNICO  
EICE-EDURHA



SANDY PAOLA SOTELO PEREZ  
ASISTENTE ADMINISTRATIVA EDURHA